

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Ocho nuevos municipios navarros cuentan ya con planes de emergencia ante inundaciones

*Se trata de Artajona, Burlada, Cáseda, Cirauqui, Huarte, Mañeru, Sangüesa y Valle de Yerri, cuyos proyectos han sido homologados por la Comisión de Protección Civil de Navarra, presidida hoy por el consejero Morrás*

Jueves, 04 de septiembre de 2014

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior ha presidido esta mañana en el Palacio de Navarra la reunión de la Comisión de Protección Civil, que ha homologado los planes de actuación frente al riesgo de inundaciones elaborados por ocho entidades locales navarras, determinando así que se integran plenamente con lo previsto en el [plan ante inundaciones](#) del Gobierno foral.



El consejero Morrás, en el centro, preside la reunión de la Comisión de Protección Civil de Navarra.

En concreto, son los ayuntamientos de Artajona, Burlada, Cáseda, Cirauqui, Huarte, Mañeru, Sangüesa y Valle de Yerri, que han estado representados en la reunión por sus responsables municipales. Estos planes se suman a los ya redactados anteriormente por Pamplona, Tudela, Aoiz, Barillas, Monteagudo, Urraúl Bajo y Tulebras.

La Comisión de Protección Civil de Navarra, órgano colegiado de coordinación y colaboración de las administraciones públicas de la Comunidad Foral en esta materia, también ha aprobado en su sesión de hoy una modificación puntual del [plan especial para incendios forestales](#). Los cambios se limitan a la adopción de la terminología establecida por el Gobierno central y a la posibilidad de emplear medios estatales en niveles de emergencia inferiores a los contemplados hasta el momento.

### Planes municipales ante inundaciones

Los planes municipales de actuación frente al riesgo de inundaciones son instrumentos que establecen a nivel local un dispositivo permanente y actualizado de información, alerta y actuación ante eventuales emergencias de este tipo. Su objetivo es proteger a la población y, en la medida de lo posible, evitar o reducir los daños que se puedan producir en los bienes y servicios esenciales con los recursos disponibles en el municipio.

Entre otros contenidos, estos planes recogen una mínima estructura

organizativa, los procedimientos de actuación ante una inundación, un catálogo de los elementos vulnerables y de las zonas del municipio en función del riesgo que tienen, y una relación actualizada de medios y recursos locales que puedan ser utilizados en caso de emergencia.

También se contemplan los procedimientos de alerta y comunicación entre la entidad local y SOS Navarra, y se establecen las vías que empleará la población para alejarse de las zonas de peligro, así como los puntos de reunión previstos o los albergues.

Los planes son elaborados por los propios ayuntamientos con el apoyo y asistencia de la Agencia Navarra de Emergencias. Una vez aprobados por sus plenos municipales, son homologados por la Comisión de Protección Civil para comprobar que se integran plenamente con el Plan especial de inundaciones del Gobierno de Navarra.

### **La Comisión de Protección Civil de Navarra**

La Comisión de Protección Civil de Navarra aglutina a representantes del Gobierno foral, de la Delegación del Gobierno y de las entidades locales para coordinar sus actuaciones en esta materia e informar sobre los proyectos legislativos o planes de protección civil, entre otras funciones.

Está presidida por el consejero de Presidencia, Justicia e Interior y forman parte de ella, por parte del Gobierno de Navarra, los directores generales de Interior; de Industria, Energía e Innovación; de Medio Ambiente y Agua; de Administración Local; de Salud; de Obras Públicas; y de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda; así como el director gerente de la Agencia Navarra de Emergencias y el jefe de la Policía Foral.

La Administración General del Estado está representada en este órgano por la jefa de la Unidad de Protección Civil y los responsables del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Por su parte, las entidades locales participan a través del Ayuntamiento de Pamplona y de dos personas designadas por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Además, en la sesión de hoy jueves, como se estudiaban los planes de actuación ante el riesgo de inundaciones de Artajona, Burlada, Cáseda, Cirauqui, Huarte, Mañeru, Sangüesa y Valle de Yerri, también han participado representantes locales de estos municipios.